

31-07-2018

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

En el BOE de hoy, 31 de julio, conforme a lo acordado en la Mesa General de Negociación AGE del pasado 23 de julio se publican:

- [Real Decreto 955/2018](#), de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2018.
- [Real Decreto 954/2018](#), de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público de estabilización correspondiente a la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017 y se aprueba la oferta de empleo público de estabilización para el personal de la Administración de Justicia para 2018.
- [Real Decreto-ley 6/2018](#), de 27 de julio, por el que se aprueba una oferta de empleo público extraordinaria y adicional para el refuerzo de medios en la atención a asilados y refugiados.

Para la AEAT la mayoría de las plazas de acceso libre son las relacionadas en el RDL de oferta extraordinaria 8 de julio de 2017 a las que este año se añaden 39 plazas para CS Inspectores y 81 para CTH. Además aumenta un poco la promoción interna en Vigilancia Aduanera, 44 plazas más.

		2018			
CUERPO	ESPECIALIDAD	PROM. INTERNA	ACCESO LIBRE	TOTAL	
C. S. INSPECTORES H.E.		51	129	180	
CUERPO TECNICO		130	439	569	
C.G.Admtvo.	AGENTES HACIENDA	130	400	530	
VIGILANCIA ADUANERA	C.SUPERIOR	Investigación	13	7	20
		Navegación	9	5	14
		Propulsión	9	5	14
	C. EJECUTIVO	Comunicaciones	0	7	7
		Investigación	14	18	32
		Navegación	11	15	26
		Propulsión	11	15	26
	Agentes	Investigación	5	60	65
		Marítima	5	95	100
	TOTAL PLAZAS OEP 2018				1583





31-07-2018

En cuanto al personal laboral nuevamente tenemos que poner en valor el que se convoquen otras 20 plazas de ordenanza para personal con discapacidad intelectual. Aunque es obvio que nuevamente se olvida al resto del personal del Convenio Colectivo de la AEAT y no es de recibo este maltrato continuado en el tiempo, que arrastra por los suelos a todos los laborales de la Agencia, siendo el convenio que menos personal de nuevo ingreso recibe, 20 plazas de un total de 1675 el 1,2%, en los últimos 10 años estas 20 más las 20 del año anterior.

En cuanto al RD de la oferta para la estabilización de empleo una de cal y otra de arena, ya era hora de que se concretasen las plazas, en total se convocarán 410 plazas para cubrir las ocupadas por el personal fijo discontinuo interino (a 31 de mayo de este año había 442 interinos algunos por sustitución). Pero tendremos que esperar ya que las convocatorias de estos procesos de estabilización de empleo temporal correspondientes a la oferta de estabilización 2017, se realizarán una vez que esté aprobada la oferta de empleo de estabilización correspondiente a la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales para 2018, y ambas ofertas se acumularán en una única convocatoria, salvo que la estabilización se agote con la oferta 2017.

Esta convocatoria no va a solucionar el problema de personal fijo discontinuo en la AEAT ni el de la próxima campaña de renta, por una parte no se convocan las plazas cubiertas por personal laboral indefinido no fijo por sentencia (61 a 31 de mayo de este año) y además de reservan 29 plazas para personas con discapacidad, algo en lo que no podemos estar en desacuerdo, pero que va a suponer que un número importante de interinos no puedan estabilizar sus puestos y tengan que abandonar la AEAT.

La Oferta de Empleo Público de 2018 frenará la destrucción y generará empleo público algo que no ocurría desde hace muchos años. Esto supone una ruptura con respecto a la política de recortes en personal del anterior gobierno.

En la AEAT también supondrá un aumento, aunque lamentamos, sobre todo, el olvido de oferta para puestos de personal laboral por lo que, sin duda, la administración seguirá con su política de externalización de muchos puestos cuyas labores realizan actualmente empleados con este tipo de contratos. No obviemos los problemas de los teleoperadores subcontratados desde hace años por la Agencia Tributaria para prestar el servicio de cita previa telefónica que han iniciado en estos días una campaña de movilizaciones y paros por los problemas con sus empresas. Desde CCOO siempre hemos entendido que este tipo de trabajos deben ser prestados por empleadas y empleados públicos.

Por último instamos a la Agencia Tributaria para que haga una planificación de recursos humanos seria y a largo plazo. Que no se permita como hasta ahora la pérdida de personal cuando se promociona a cuerpos generales ofertando y facilitando plazas a todos los opositores que aprueben aunque sean fijos discontinuos. Que reviertan al sector público los trabajos externalizados, como la cita previa o la información Tributaria Básica, que deberían ser cubiertos por empleados públicos, mejorando y abaratándolos para los contribuyentes. Aumento de la plantilla de oficios, ordenanzas etc.

